



31 de octubre de 2018
VI-7506-2018

Señoras (es)
Decanas (os) de Facultad
Directoras (es) de Escuela, Sedes Regionales y Recintos Universitarios
Directoras (as) de Centros e Institutos de Investigación
y Estaciones Experimentales
Personal de Investigación
Comisiones de Investigación y Consejos Científicos

Estimadas (os) señoras (es):

En seguimiento al compromiso asumido por esta Vicerrectoría con la mejora y simplificación de procesos de gestión de la investigación, se les comunica que a partir del 5 de noviembre, estará disponible en el Sistema de Información y Gestión de Proyectos, Programas y Actividades (SIGPRO) (<https://vinv.ucr.ac.cr/sigpro/web>), el enlace para la formulación en línea de los informes parciales y finales de las investigaciones.

El formulario en línea fue presentado el pasado 12 de setiembre 2018 a las personas investigadoras en el auditorio de la Facultad de Ciencias Económicas, con el fin de recibir su retroalimentación y oportunidades de mejora, las cuales se le han ido incorporando en este periodo. Se estableció además un período formal de recepción de observaciones de mejora al instrumento hasta el 21 de setiembre, que fueron debidamente atendidas e incorporadas.

Tal y como fue socializado desde setiembre, la formulación en línea cuenta con el sistema de evaluación de informes parciales y finales incorporado e incluye las opciones de adjuntar documentación y realizar el autodepósito de las producciones en Kerwá para visibilizar los avances en producción académica, resultados o impacto.

Para el caso de las ampliaciones de vigencia (tiempo adicional para finalizar las actividades o ampliar sus objetivos), se debe de indicar en el apartado del informe en donde se pregunta al respecto y, además, se deberá incluir el cambio en el Sistema Institucional de Formulación de Proyectos y Presupuesto (SIPPRES). Deberá reflejar la planificación de las tareas por realizar en este nuevo periodo (por ejemplo vigencia, cronograma, objetivos y secciones pertinentes) y presentarse junto con el informe en línea para la evaluación de la Comisión de Investigación o Consejo Científico. A los proyectos que se le aprueben ampliación de vigencia la Vicerrectoría le agregará al final del código del proyecto el año en que se amplió la vigencia.

Es importante recordar que el ingreso al SIGPRO se realiza con el usuario y contraseña del correo institucional, así mismo les agradecemos que si tiene alguna consulta relativa a gestión la remita al correo andrea.marincampos@ucr.ac.cr o a la extensión 1381, también el personal gestor de proyectos correspondiente le podrá asesorar al respecto.

Atentamente,

Dr. Fernando García Santamaría
Vicerrector de Investigación



FGS/MSV/mvm
cc: Archivo

me